



ERASMUS+

Jornadas de información
Alumnos seleccionados Erasmus+
Curso 2022/23

4, 6 y 9 de mayo de 2022
Modalidad de la jornada: virtual

Contenido

- ▶ 1. Pasos a seguir
- ▶ 2. Nominaciones
- ▶ 3. Application form
- ▶ 4. Aplicación ORIUCA
- ▶ 5. Financiación
- ▶ 6. Firma electrónica
- ▶ 7. Condiciones para obtener el primer pago
- ▶ 8. Seguro
- ▶ 9. OLS
- ▶ 10. Antes, Durante y Después de la Movilidad
- ▶ 11. Cursos de idioma en la UCA (CSLM)
- ▶ 12. Preguntas y respuestas



CAU

- Todas las consultas a través del CAU de la Oficina de Internacionalización:

<http://cau-rrii.uca.es>

- ▶ Alumnos de Virgen de Europa recibirán los documentos (convenio de subvención, por ejemplo) por email y tendrán que tramitarlos por CAU.
- ▶ Cada secretaría de Campus tiene un CAU específico para los trámites académicos de movilidad (OLA, reconocimiento ECTS).



Pasos a seguir

- ▶ 1. Una vez aceptada la plaza, **NO** debe de "Introducir fechas". Le avisaremos cuando llegue el momento de hacerlo.
- ▶ 2. De momento sólo deberá buscar la información sobre el Application Form de Erasmus Incoming en la página web de su Universidad de destino para ir preparando la documentación que le requerirán y conocer la fecha límite para mandarla.
- ▶ 3. La UCA nomina al estudiante en la Universidad de Destino (Procedimiento realizado por la Oficina de Internacionalización), el alumno no tiene que hacer nada, de momento.



Pasos a seguir

- ▶ 4. Las Universidades de Destino tienen diferentes sistemas de aceptación de sus alumnos entrantes (alumnos de la UCA en este caso). Algunas universidades de destino envían información a los alumnos nominados UCA, otras no lo hacen. Por lo cual es crucial que el alumno que va a realizar la movilidad se informe en la página web sobre el procedimiento de aceptación (Application form) en su Universidad de Destino.
- ▶ 5. El alumno solicita admisión en la Universidad de destino (Application Form + otros documentos requeridos).
- ▶ 6. El alumno tramita el Acuerdo de aprendizaje (OLA) con el Responsable de Movilidad del Centro UCA. Los alumnos Erasmus+ KA107 tienen que tramitar el documento en PDF



Pasos a seguir

- ▶ 7. El alumno está admitido por la Universidad de Destino.
- ▶ 8. El alumno hace las gestiones oportunas para obtener el certificado *software* de firma digital, que expide la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a través de la Real Casa de la Moneda.
- ▶ 9. El alumno tramita el Convenio de subvención (se publicarán las instrucciones al respecto y se le avisará por email).
- ▶ 11. Se le adjudica una licencia de OLS para realizar el test inicial de idioma online. Los alumnos Erasmus+ KA107 no disponen de OLS.
- ▶ 10. El alumno organiza su estancia en la Universidad de Destino (alojamiento, viaje, etc.).



Nominaciones

- ▶ La nominación es la comunicación oficial de la UCA, indicando sus estudiantes seleccionados, a la universidad de destino. La gestión se realiza desde la Oficina de Internacionalización.
- ▶ Estamos realizando las nominaciones en función del Plazo Límite de las Universidades socias: primero se realizan las nominaciones a las Universidades cuyo plazo está próximo a finalizar.
- ▶ Si en su expediente de ORIUCA no aparece la condición de movilidad “Nominación”, quiere decir que todavía no hemos realizado la nominación a su universidad de destino. Lo haremos en el plazo establecido por su universidad de destino.



Application form

- ▶ Infórmese del procedimiento con su universidad de Destino.
- ▶ Posibles documentos adicionales:
 - OLA – Online Learning Agreement. Instrucciones disponibles en la página web de la convocatoria de la UCA. No se aplica a los alumnos Erasmus+ KA107 que tienen que tramitarlo en PDF.
 - Certificado académico de la UCA en inglés sobre las asignaturas cursadas: se puede solicitar el informe en la Secretaría de su Centro (por CAU). Debe indicar en el CAU que es un alumno Erasmus saliente y necesita el “Informe provisional de Calificaciones en inglés” para ser admitido en su período de movilidad.
 - Informe de Movilidad. CAU



Aplicación ORIUCA

- ▶ Los alumnos tienen que subir documentos en ORIUCA utilizando su clave y contraseña (como en el Campus Virtual).
- ▶ Se puede crear la condición de movilidad (como la “Aceptación de la beca”) solamente **UNA vez**. Cuando la condición de movilidad ya está creada en el expediente del alumno, el alumno no la puede modificar.
- ▶ Se puede adjuntar el archivo en la Condición de movilidad ya creada **SOLO una vez**. No se puede sustituir un archivo por otro. Se puede subir el archivo **SOLO en el momento** de la creación de la condición de movilidad, no después de haberla guardado.



Aplicación ORIUCA

- ▶ Si el alumno creó una condición de movilidad por error o subió (no subió ningún archivo) un archivo incorrecto, tiene que enviar un CAU avisando sobre el problema. Desde la Oficina eliminaremos el documento erróneo y el alumno podrá subirlo de nuevo.
- ▶ Si el documento aparece como “Validada” y en el campo de “Observaciones” no aparece la información **expresa** sobre la necesidad de subsanación del documento, esto quiere decir que desde la Oficina hemos aceptado el documento y el alumno no tiene que hacer nada.
- ▶ Si el documento no aparece como “Validado”:
 - Todavía no hemos podido tramitar el documento.
 - El documento es erróneo. En el Campo de observaciones habrá una observación al respecto.



Financiación

- ▶ El alumno va a poder ver en su perfil en la aplicación ORIUCA las cuantías que le corresponden (según las fechas reales de su estancia física en destino) por cada uno de los conceptos de la beca y la cuantía total que debería percibir.



Financiación

ORGANISMOS FINANCIADORES

- ▶ Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Unión Europea.
- ▶ Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Financiación

Estudiante Erasmus+ Estudios Curso
2022/23

Ayuda mensual para todos
los estudiantes Erasmus+
según el Grupo de Países y
Programa donde esté
incluido su destino

Organismos Financiadores
SEPIE y MEFP

Máximo 7/5 meses de ayuda

250 € / mes de
estancia

Máximo 7 meses
de ayuda



Estudiantes con menores oportunidades

Financiación

Estudiantes con menos oportunidades

Solo Erasmus+ KA131

- ▶ Haber sido beneficiario de una **beca de estudios** de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso 2021-22.
- ▶ b) Tener la condición de **refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- ▶ c) Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad** en grado igual o superior al 33 por cien.



Financiación

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- ▶ **Duración de la Estancia:** mínimo 2 meses para KA131 y 3 meses para KA107 / máximo 12 meses.
- ▶ **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses para KA131 y 3 meses para KA107 / máximo **7** meses para KA131 y 5 meses para KA107.
- ▶ **Grupos de países:**

Erasmus+ KA131 Grupo 1 310 €/mes	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Suiza.
Erasmus+ KA131 Grupo 2 260 €/mes	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
Erasmus+ KA131 Grupo 3 210 €/mes	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.
Erasmus+ KA107 700 €/mes	El resto de países

Financiación

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Solo Erasmus+ KA107

Una ayuda adicional para cubrir gastos de viaje. La cantidad se calcula en función de las bandas de distancia establecidas por el calculador de distancias de la Unión Europea:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

- ▶ – Entre 0 y 99 Km: 20 € por participante
- ▶ – Entre 100 y 499 Km: 180 € por participante
- ▶ – Entre 500 y 1999 Km: 275 € por participante
- ▶ – Entre 2000 y 2999 Km: 360 € por participante
- ▶ – Entre 3000 y 3999 Km: 530 € por participante
- ▶ – Entre 4000 y 7999 Km: 820 € por participante
- ▶ – Entre 8000 y 19999 Km: 1.500 € por participante

La distancia se calculará del siguiente modo: la distancia entre la ciudad de la universidad de destino y la Universidad de Cádiz



Viaje verde/ecológico

Solo Erasmus+ KA131

- ▶ Viaje ecológico/verde: aquel que utiliza medios de transporte con **bajas emisiones en el tramo principal** del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el coche compartido.
- ▶ El viaje tiene que ser ecológico en ambas direcciones (tanto la ida, como la vuelta)
- ▶ Justificación: Declaración jurada + Justificación (billete)
- ▶ Ayuda: 50 euros + 2 (Portugal) o 4 días de la beca (El resto de países)

Grupo del país	Importe
Portugal	17 Euros
Grupo 1	41 euros
Grupo 2	35 euros
Grupo 3	28 euros

Financiación

Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión)

Solo Erasmus+ KA131

- ▶ El “Apoyo a la inclusión” está destinado a participantes con una discapacidad reconocida de al menos el 33% que requieran de ayudas superiores a las establecidas con carácter general, incluida la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades, para cubrir gastos complementarios directos en los que pueden incurrir durante su movilidad, y que dicho apoyo cubre el 100% de los costes reales subvencionables.
- ▶ Plazo de solicitud en la UCA por el CAU: **15/10/2022**, pero siempre un mes antes de empezar la movilidad.
- ▶ Se deben aportar facturas/presupuestos detallados



Financiación

Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión):

- ▶ Se podrá financiar el 100% de los gastos directamente relacionados con la discapacidad del participante y debidamente justificados.
- ▶ a) Transporte especial/adaptado del participante en el país de acogida
- ▶ b) Acompañantes
- ▶ c) Servicios profesionales
- ▶ d) Visitas preparatorias
- ▶ e) Otros gastos específicos derivados de la discapacidad acreditada del participante
 - Otros gastos de transporte especial/adaptado del participante en el país de envío y en el de acogida, distintos a los recogidos en a), como los gastos incurridos en transporte a/desde aeropuertos.
 - Gastos derivados de la adaptación de la vivienda del participante en el país de acogida.
 - Gastos de envío de objetos necesarios al participante desde el país de origen al de acogida y reintegro de esos mismos objetos desde el país de acogida al de origen.
 - Pagos de compensación en destino a personas distintas a los acompañantes que realicen un servicio no profesional relacionado con la discapacidad del participante (por ejemplo, transcripción de notas de clase).



Financiación

Otras posibles ayudas

- ▶ Fondos SEA-EU. Se asignan automáticamente a los alumnos que tienen como universidad de destino las siguientes universidades: Christian Albrechts Universität zu Kiel, Université de Bretagne Occidentale, University of Gdańsk, University of Malta, University of Split. **100 euros mensuales, hasta 12 meses**
- ▶ Viaje verde.
- ▶ Beca Santander. Cuantía única, no mensual. El plazo de presentación de solicitud finalizó el 15/03/2022.
- ▶ Ayuda de la Junta de Andalucía. Pendiente de Publicación en el BOJA para KA131
- ▶ Becas y ayudas ofrecidas por la Universidad de Destino o el país de destino. Responsabilidad del interesado/a



Firma electrónica

- ▶ Es obligatorio disponer del Certificado Software de firma digital reconocida en España para el trámite del convenio de subvención.
- ▶ Información sobre cómo tramitar dicho Certificado:
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>



Condiciones para obtener el primer pago

El primer pago para los alumnos del primer semestre y el año académico completo se prevé en julio de 2022, si el alumno cumple **TODAS** las condiciones para obtener este pago:

Condiciones para recibir el primer pago (80% de la beca SEPIE):

- ▶ 1. Convenio de subvención firmado con firma electrónica. Documento subido a ORIUCA
- ▶ 2. Test Inicial de idioma OLS realizado. Solo para alumnos KA131.
- ▶ 3. Seguro Ergo. Documento subido a ORIUCA



Seguro

- ▶ Seguro Ergo:
<https://internacional.uca.es/seguro-de-viaje-ergo/>
- ▶ Tarjeta Sanitaria Europea. Solo para KA131.



OLS – Online Linguistic Support

Solo para KA131

- ▶ OLS:
 - Test inicial (Obligatorio)
 - Curso de idioma (Opcional)
 - Test Final (Opcional)
- ▶ La invitación para hacer el Test inicial se enviará después del 1 de julio de 2022. Si el alumno necesita realizar dicho test antes de esta fecha (requisito de la universidad de destino), tiene que solicitarlo expresamente por el CAU.



OLS – Online Linguistic Support

Solo para KA131

Idioma:

Si el idioma oficial del país de destino es inglés, alemán, francés, italiano o portugués, asignaremos el OLS en el idioma oficial del país de destino.

Si el idioma oficial del país de destino NO es inglés, alemán, francés, italiano o portugués, asignaremos el OLS en inglés.

Si el idioma oficial del país de destino es inglés, alemán, francés, italiano o portugués, pero el alumno va a realizar los estudios en inglés, tiene que solicitar por el CAU que le asignemos el inglés en su OLS.

Si el idioma oficial del país de destino NO es inglés, alemán, francés, italiano o portugués, y el alumno va a estudiar en este idioma oficial, nos lo tiene que solicitar por el CAU.



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe enviar a su Universidad de Destino (Antes de irse de Erasmus+)

Modo y plazo indicado por la Universidad socia:

- Solicitud de plaza (Application Form)
- Online Learning Agreement (OLA) **(NUEVO y obligatorio)**
online solo para KA131
- Solicitud de Alojamiento (Accommodation Form) (Opcional)
- Solicitud de Curso de Idioma (Opcional)



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA antes de irse de ERASMUS+

Con la Oficina de Internacionalización

Cada documento tiene instrucciones publicadas en la web.

- Convenio de Subvención Erasmus+ (online). [FIRMA ELECTRÓNICA OBLIGATORIA.](#)
- Seguro Médico (Tarjeta Sanitaria Europea para KA131).
- Seguro Médico, de Accidentes y Repatriación (ERGO).
- OLS: Test de nivel de idioma obligatorio (Solo KA131).



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA antes de irse de ERASMUS+

Con la Secretaría del Campus (para Grado y Máster)

A través del CAU que Secretaría tiene establecido para ello.

- PDF del Online Learning Agreement firmado por el estudiante, la UCA y la institución de destino.

Con la Oficina de Posgrado (para Doctorado)

- PDF del Online Learning Agreement firmado por el estudiante, la UCA y la institución de destino.



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA durante su estancia ERASMUS+

Con la Oficina de Internacionalización

- Certificado de Llegada.
- OLS: Curso de idiomas (optativo) Solo KA131.

Con la Secretaría del campus o la Oficina de Posgrado

- Modificaciones del Online Learning Agreement (OLA), en caso de ser necesario.



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe preparar antes del final de su estancia ERASMUS+

Con su Universidad de destino

- Certificado Final de Estancia. Sólo podemos aceptar PDF o copias si las recibimos directamente por email desde la universidad de destino.
- Certificado de Calificaciones ECTS (Grado o Máster).
- Informe de aprovechamiento de la estancia firmado y sellado (Doctorado).



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA al final de su estancia ERASMUS+

Con la Oficina de Internacionalización

- Para justificar la estancia Erasmus+:
 - Certificado Final de Estancia.
 - Informe Final del Estudiante (online a través de la aplicación *Mobility Tool+* o *Beneficiary Tool* de la Comisión Europea).



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA al final de su estancia ERASMUS+

Con la Secretaría del Campus (Grado y Máster)

- Para el reconocimiento de créditos:
 - PDF del Online Learning Agreement firmado por todas las partes.
 - Certificado de Calificaciones ECTS.
 - Solicitud de Reconocimiento de Créditos ECTS.



Antes, Después y Durante la Movilidad

Documentación que debe tramitar en la UCA al final de su estancia ERASMUS+

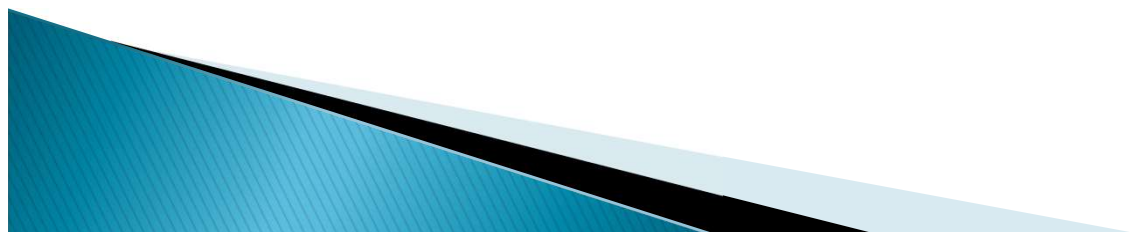
Con la Oficina de Posgrado (Doctorado)

- Para el reconocimiento de la estancia:
 - PDF del Online Learning Agreement firmado por todas las partes.
 - Informe de aprovechamiento de la estancia emitido por la universidad de acogida firmado y sellado.
 - Memoria Final de la estancia elaborada por el estudiante.
 - Informe de aprovechamiento de la estancia de Doctorado (disponible en la web UCA).



Cursos de idiomas en la UCA

- Presentación del CSLM



Preguntas y Respuestas

An illustration of a person's face with dark skin and black hair, looking upwards with a curious expression. The face is partially obscured by the text. The background is a dark teal color with several question marks of different sizes and colors (brown, red, and white) floating around. The text "PREGUNTAS Y RESPUESTAS" is written in a bold, white, sans-serif font, with "PREGUNTAS" on the top line, "Y" in the middle, and "RESPUESTAS" on the bottom line.

PREGUNTAS
Y
RESPUESTAS

Para más información

➤ Web de la convocatoria:

➤ Erasmus+ KA131:

<https://internacional.uca.es/22-23-erasmus-estudios-salientes-ka131-grado-master-y-doctorado/>

Erasmus+ KA107:

<https://internacional.uca.es/22-23-erasmus-estudios-salientes-ka107-grado-master-y-doctorado/>

➤ Aplicación de gestión del Programa Erasmus:

<https://oriuca.uca.es/es/login/?next=/es/>

➤ CAU de la Oficina de Internacionalización:

<http://cau-rrii.uca.es>

